



CIRCULAR No. 25

07 JUN 2019

PARA: GOBERNADORES, ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS, JEFES DE TALENTO HUMANO.

ASUNTO: ALCANCE A LA CIRCULAR 024 DEL 29 MAYO DE 2019 SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS FASES MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y ZONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO COLOMBIANO Y LA FASE NACIONAL DEL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL AÑO 2019.

Mediante la presente se da una aclaratoria a lo relacionado al punto tres (3) "Orientaciones Para El Desarrollo De La Fase Zonal" de la Circular 024 del 29 de mayo de 2019, en relación al cronograma del desarrollo de la fase zonal, indicando que el respectivo se desarrollará dentro de las zonas que a continuación se describen:

N°	Departamento	SEDE	DEPARTAMENTOS PARTICIPANTES		COMPETENCIA EN OCTUBRE						
			No.	ENTIDADES PARTICIPANTES	D6	L7	M8	MI 9		J 10	
								SALIDA		SALIDA	
1	Atlántico	Barranquilla	380	Atlántico, La Guajira, Magdalena, San Andrés							
2	Córdoba	Montería	380	Bolívar, Córdoba, Sucre, Cesar							
3	Guaviare	San José Del Guaviare	380	Guaviare, Guainia, Vaupés, Vichada							
4	Tolima	Melgar	380	Caquetá, Huila, Tolima, Putumayo							
5	Meta	Villavicencio	380	Casanare, Meta, Arauca, Amazonas							
6	Valle	Cali	380	Cauca, Nariño, Valle, Quindío							
7	Caldas	Manizales	380	Antioquia, Risaralda, Chocó, Caldas							
8	Norte de Santander	Cúcuta	475	Boyacá, Cundinamarca, Santander, Norte de Santander, Bogotá D. C.							
N. D. : NÚMERO DE DEPARTAMENTOS						LLEGADA 3:00 P. M.					
D. D. : DELEGACIÓN POR DEPARTAMENTO						DÍAS DE COMPETENCIA					
T. R. : TOTAL POR REGIONAL						SALIDA 12:00 M.					
D. C. : DÍAS DE COMPETENCIA											



La educación  
es de todos

Mineducación

La respectiva aclaratoria se realiza en relación al ítem No. 4 del cronograma, toda vez que por error de digitación en el cronograma contenido en la Circular 024 del 29 de mayo de 2019 se hacía mención de la zona Departamento Huila – Sede Rivera, siendo correcto el Departamento Tolima - Sede Melgar.

> **CONSTANZA LILIANA ALARCÓN PÁRRAGA**  
Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media  
Ministerio de Educación Nacional

Aprobó: Javier Augusto Medina Parra  
Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Revisó: Miguel Alejandro Jurado Erazo *MS*  
Subdirector Recursos Humanos del Sector Educativo

Elaboró: Carmen Yaneth Perea, Profesional Especializado Bienestar Laboral Sub Recursos Humanos *el.*  
Zamira Gómez Beilo, Contratista Jurídico Sub Recursos Humanos *el.*  
Andrea Liliana Pachón, Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo Sub Recursos Humanos *AUP.*  
Mónica Alfonso Ángel, Asesor Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial